

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza hoy 24 de enero de 2022, para que se sirva proveer, informando que el abogado nuevamente allega la petición que le fue resuelta mediante auto del 2 de agosto de 2021,

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	resuelve solicitud
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Ernesto Moyano Beltrán
Demandados:	Carlos Augusto García Valencia Luisa Fernanda Mosquera Lizcano Luis Ancizar Gómez Ibañez
Radicado:	630014003007-2015-00082-00

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

El Juzgado, le recuerda nuevamente al doctor DANIEL CESPEDES LUNA, que mediante auto de fecha 21 de julio de 2017 se dispuso la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación y se le insta para que se abstenga de seguir elevando esta petición.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 010** DEL 25 DE ENERO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3bf88a2c8a0934d4d8b096a4862270c30b7e25534e4eb774f2b5309032baabb**

Documento generado en 20/01/2022 02:25:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>